

Expediente: 172/24

Carátula: GRANEROS ANGEL RUBEN C/ ANTONI DANIEL ALBERTO Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

90000000000 - ROLDAN, RAMIRO HERNAN-DEMANDADO

20142967856 - ANTONI, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

20284963106 - GRANEROS, ANGEL RUBEN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 172/24



H3080089460

AUTOS: GRANEROS ANGEL RUBEN c/ ANTONI DANIEL ALBERTO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE N°172/24.

Monteros, 26 de diciembre de 2024.

I- Agréguese oficio de la Oficina de Mediación y acta de cierre con acuerdo de fecha 22/10/2024.

II- Téngase por cumplida la obligación establecida en el art. 17 de la Ley 7844.

III- A conocimiento de las partes, a los fines de su eventual ejecución en caso de incumplimiento.

IV- Estando a lo manifestado en el oficio mencionado: Notifíquese a los letrados Dr. GRANERO,ROLANDO ARTURO - M.P. N°2888 y Dr. RACEDO,EDUARDO EUGENIO - M.P. N°6129 . , a fin de que en el término de ley adjunten los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, y al Colegio de Abogados, según corresponda. Personal.

V- Fecho, archívese. MIA - FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES- COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.